Vicepresidencia de Banca Comercial
Gerencia de Mercadeo

Bogotá, 8 SET. 2014

000111

PARA: **Dr. PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**
Presidente
Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 No. 7 – 65 Bogotá

ASUNTO: **Respuesta a su comunicación de exoneración costos de manejo de cuentas**

De acuerdo a los términos de la comunicación del asunto, en donde se expone la exoneración del cobro de cuota de manejo para las cuentas de los beneficiarios de cuotas alimentarias, el Banco realizó el análisis financiero correspondiente a esta solicitud, dando como resultado la exoneración del cobro de la cuota de manejo para dichas cuentas.

Adicional a la exoneración de la cuota de manejo de estas cuentas, se les otorgará un retiro gratis mensual en los cajeros automáticos de la red propia del Banco los cuales se encuentran ubicados en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia, así mismo podrán acceder a retiros y depósitos ilimitados gratis en los corresponsales bancarios habilitados por el Banco a nivel nacional para estas transacciones.

La implementación para la exoneración de costos de las cuentas mencionadas, se realizará a partir del 29 de septiembre de 2014, en donde se comunicarán las nuevas condiciones por medio de las carteleras de las oficinas a nivel nacional.

En tal sentido, esperamos seguir trabajando en conjunto para poder brindar más beneficios a las personas objeto de estos pagos y fortalecer nuestra relación comercial.

Cordialmente,

Mónica Santa Maria S.
Vicepresidente de Banca Comercial
monica.santamaria@bancoagrario.gov.co
PBX: +571 3821400 Ext. 9053